Junta Municipal
Asunción

PJM/Nº 2.215 /14

VISTO: El Memorándum DOC 104/14 de la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal, de fecha 25 de marzo del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado documento se remite el **Dictamen C.E. Nº 02/14**, de la Comisión Evaluadora de la Junta Municipal de Asunción, integrada según **Resolución PJM/Nº 2.120/14,** con respecto al **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 08/2013,** para la **"Adquisición y Colocación de Cielo Raso de la Junta Municipal - PAC Nº 263.220/14 – Ad Referéndum"**, el cual textualmente expresa:

*"Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el ejercicio de las funciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Art. 64, como miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución PJM/Nº 2.120/14, de fecha 20 de febrero del año en curso, emitimos por este acto la EVALUACIÓN de las ofertas presentadas por las empresas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2.013 para la **"Adquisición y Colocación de Cielo Raso de la Junta Municipal"- PAC Nº 263.220/14 - Ad Referéndum**; en los términos que seguidamente se exponen:*

1. Reseña Cronológica de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013:

➢ ***N-DOS Nº 105/2013*** *de fecha 20 de septiembre de 2.013, por el cual, la Dirección de Organización y Sistema remite la solicitud de provisión y colocación de cielo raso para la corporación.-*
➢ ***Programa Anual de Contrataciones-PAC 263.220/13.***
➢ ***Pliego de Bases y Condiciones*** *aprobado con agregado para el Llamado Concurso de Oferta-LCO Nº 08/13* ***"Adquisición y Colocación de Cielo Raso de la Junta Municipal".***
➢ ***Memorándum DOC 320/13*** *de la Dirección Operativa de Contrataciones solicitando dictamen referente al proyecto del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LCO Nº 08/13* ***"Adquisición y Colocación de Cielo Raso de la Junta Municipal" PAC Nº 263.220/14-Ad Referéndum.***
➢ ***Dictamen DAJ Nº 173/2013*** *referente al Pliego de Bases y Condiciones.-*
➢ ***Nota S/Nº de la Presidencia de la Junta Municipal*** *solicitando la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 008/13* ***"Adquisición y Colocación de Cielo Raso de la Junta Municipal".***
➢ ***N-DOS Nº 104/2013*** *de fecha 20 de septiembre de 2.013, por el cual, la Dirección de Organización y Sistema, solicita el llamado a Licitación para el cambio del Cielo Raso de la Corporación, según especificaciones técnicas.*
➢ ***Memorándum DOC 321/13*** *de la Dirección Operativa de Contrataciones solicitando dictamen referente al proyecto del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LCO Nº 008/13* ***"Adquisición y Colocación de Cielo Raso de la Junta Municipal" PAC Nº 263.220/14-Ad Referéndum.***
➢ ***Modelo de la Carta de Invitación para los oferentes.***
➢ ***Resolución JM/Nº 6.075/13*** *por la cual se aprueba la Proforma de las Bases y Condiciones y la Pro Forma del Contrato para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta-LCO Nº 08/2013 para la* ***"Adquisición y Colocación de Cielo Raso de la Junta Municipal" PAC Nº 263.220/14-Ad Referéndum, con modificaciones.***
➢ *Nota DOC Nº 008/14 de fecha 08 de enero de 2014, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
➢ *Nota Nº 019/14-DUOC, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Junta Municipal
Asunción

➢ ***Nota N° 043/14 DUOC**, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
➢ ***Nota DNCP N° 1674/2014** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
➢ ***Nota DNCP N° 2070/2014** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
➢ ***Nota N° 0416/14 DUOC**, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
➢ ***Adenda N° 1***
➢ ***Acta de Apertura**, realizada en fecha 28 de febrero de 2.014, con la participación de las siguientes empresas:*

EMPRESAS OFERENTES	MONTOS OFERTADOS
1.- M & F S.A. Industrial y Comercial Representaciones S.A.	GS. 193.600.000
2. - ENGINEERING S.A.	GS. 198.800.000
3.- FAMETAL S.A.	GS. 221.936.000
4.- JUAN AGUSTIN CANATTA ÁLVAREZ	GS. 195.088.850
5.- CEO S.A.	GS. 248.452.000

2- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, la Ley y el Reglamento.

2.1-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

2.1.1 Empresa: M & F S.A.

➢ *Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.*
➢ *Formulario de Oferta cotizando todos los ítems.*
➢ *Poder del Representante Legal para presentar oferta inscripto en el Registro de Poderes.*
➢ *Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley N° 2.051/03.*

Otros documentos que componen la oferta:

❖ *Información del Oferente.*
❖ *Lista de Cantidades y sus precios.*
❖ *Especificaciones técnicas.*
❖ *Constancia de Verificación del lugar para la colocación de cielo raso.*
❖ *Autorización del Fabricante.*
❖ *Declaración Jurada de que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescente referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.*
❖ *Constancia N° 1286075-SIPE activo en el momento de la presentación.*
❖ *Fotocopia C.I. de la firmante de la oferta.*
❖ *Cronograma de Trabajo.*

Junta Municipal
Asunción

- *Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.*
- *Formulario Lista de personal propuesto para la obra.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Situación Financiera.*
- *Formulario SET N° 101 años 2010-2011-2012.*
- *Currículum de la empresa.*
- *Cuadro de Depreciación y Revaluó.*
- *Contratos años 2013-2009-2010*
- *Adenda N° 1.*
- *Currículum de cada funcionario de la empresa.*
- *Copia de documentos que demuestran experiencia en el ramo - (contrato, factura, entrega de obras).*

2.1.2 Empresa: ENGINEERING S.A.

- *Formulario de Oferta cotiza todos los ítems.*
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.*
- *Poder del Representante inscripto en el Registro de Poderes, SIPE.*
- *Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley N° 2.051/03- SIPE N° 1286558-Activo.*

Otros documentos que componen la oferta:

- *Plan de Entrega.*
- *Información del Oferente.*
- *Constancia N° 1286075-SIPE activo en el momento de la presentación.*
- *Constancia de Verificación del lugar para la colocación de cielo raso.*
- *Declaración Jurada de que conoce el sitio de trabajo y cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.*
- *Declaración Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentran en buen estado y condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-Facturación Anual Media.*
- *Declaración Jurada de que posee toda la información necesaria para la preparación de la oferta.*
- *Declaración Jurada de autorización a la convocante a verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la sección II,3.2.*
- *Declaración Jurada de autorización a pedir referencias bancarias en las instituciones donde son clientes.*
- *Especificaciones Técnicas.*
- *Planos de la Obra.*
- *Situación Financiera.*
- *Facturación Anual Media.*
- *Experiencia General en Construcción.*
- *Experiencia Específica en Construcción.*
- *Lista de Personal Propuesto.*
- *Descripción de la empresa.*
- *Lista de personal.*
- *Curriculum Vitae de Eduardo Campos Cervera.*
- *Currículum Vitae de Celso Alberto Chamorro Frutos.*
- *Currículum Vitae de María Lorena Campos Cervera Iramain.*
- *Currículum Vitae de Abraham Ortiz Aguayas y Cedula de Identidad.*
- *Currículum Vitae de Alberto Estigarribia y Cedula de Identidad.*
- *Currículum Vitae de Melanio Iglesias Torres y Cédula de Identidad.*

- *Curriculum Vitae de Genaro Saldívar, Cedula de identidad y Registro de Conducir.*
- *Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.*
- *Cronograma de Utilización de Equipos.*
- *Cuadro de Depreciación y Revaluó.*
- *Contrato de Servicios de los años 2013, 2012, 2010, 2011.*
- *Adenda N° 1.*

2.1.3 Empresa: FAMETAL S.A.

- *Formulario de Oferta cotizando todos los ítems.*
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta.*
- *Estatutos Sociales.*
- *SIPE N° 1286490 activo en el momento de la presentación.*

Otros documentos que componen la oferta:

- *Información sobre el Oferente.*
- *Situación Financiera.*
- *Experiencia General en construcción.*
- *Facturación Anual.*
- *Experiencia Específica.*
- *Lista de Personal propuesto para la Obra.*
- *Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.*
- *Compromisos Contractuales Vigentes.*
- *Cronograma de Trabajo.*
- *Autorización para solicitar referencias bancarias.*
- *Declaración Jurada de que la empresa no ha sido penada por incumplimientos de contratos.*
- *Constancia N° 1286040 SIPE vigente en el momento de la presentación.*
- *Especificaciones Técnicas.*
- *Constancia de no adeudar tributos.*
- *Constancia de verificación del edificio en el lugar donde se prevé la colocación de cielo raso.*
- *Balance General años 2012-2011-2010.*
- *Adenda N° 1.*
- *Contratos de Prestación de servicio años 2010-2011-2012-2013-2014.*
- *Trascripción de Acta N° 30.*

2.1.4 Empresa: JUAN AGUSTIN CANATTA ÁLVAREZ

- *Formulario de Oferta cotiza todos los ítems.*
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.*
- *Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley N° 2.051/03- SIPE N° 1286148-Activo.*

Otros documentos que componen la oferta:

- *Plan de Entrega.*
- *Diagrama de Gantt.*
- *Información sobre el oferente.*
- *Constancia de SIPE N° 1286148.*
- *Patente comercial y profesional.*
- *Formulario 120 años 2014.*
- *Autorización para pedir referencia bancaria.*

Junta Municipal
Asunción

- *Situación Financiera.*
- *Experiencia General en Construcción.*
  Contrato de prestación de Servicio de los años 2003-2005-2006-2011-2012-2010.
- *Facturación Anual Media en construcción.*
- *Experiencia Especifica en construcción.*
- *Lista de personal propuesto para la obra.*
- *Currículum Vitae de Juan Agustín Canatta Álvarez.*
- *Currículum Vitae de Roger Iván Aguilera Marmolejo.*
- *Currículum Vitae de Juan Fernando Canatta Ruiz.*
- *Compromisos Contractuales Vigentes.*
- *Autorización para verificar veracidad de las informaciones.*
- *Declaración Jurada de que la empresa no mantiene vínculo laboral con la convocante.*
- *Compromiso del Trabajo del personal asignado al Servicio.*
- *Constancia de verificación del edificio en el lugar donde se prevé la colocación de cielo raso.*
- *Certificado de disposición en carácter de alquiler de tiempo completo el listado de equipos a ser utilizado.*
- *Declaración Jurada de que las máquinas, equipos y herramientas se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado.*
- *Declaración Jurada de que la empresa conoce perfectamente los detalles de la licitación.*
- *Declaración Jurada de que no incurrió en incumplimiento de contratos.*
- *Declaración Jurada de que no adeuda impuestos municipales.*
- *Declaración Jurada de que empleará a personal domiciliado en el territorio municipal, en caso de ser adjudicado.*
- *Adenda N° 1.*
- *RUC.*

2.1.5 Empresa: CEO-Constructora el OMBU S.A.

- *Formulario de Oferta cotiza todos los ítems.*
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta.*
- *Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley N° 2.051/03.*

Otros documentos que componen la oferta:

- *Facturación media Anual en Construcción*
- *Situación Financiera.*
- *Declaración Jurada de que conoce el sitio de la obra.*
- *Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica, legal y económica necesaria para la ejecución de la obra.*
- *Declaración Jurada de autorización para verificar los datos del oferente.*
- *Declaración Jurada de que la empresa cuenta con las maquinarias y/o herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.*
- *Declaración Jurada de que los bienes ofertados y planillas de precios cumplen con las especificaciones técnicas del PBC.*
- *Declaración Jurada que los personales empleados en la obra será en un 70% residente y de nacionalidad paraguaya.*
- *Autorización a solicitar Referencias Bancarias.*
- *Experiencia General en construcción.*
- *Especificaciones Técnicas.*
- *Constancia de verificación del lugar de la obra.*

Junta Municipal
Asunción

- *Formulario SET 120 año 2013.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*

3- Análisis y Evaluación de los documentos de carácter sustancial de las ofertas presentadas.

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.

*Las ofertas económicas presentadas por las empresas **FAMETAL S.A. y CEO S.A.** han sobrepasado en monto previsto en el PAC 263.220/14 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/13 por lo cual las mencionadas ofertas son **RECHAZADAS**.*

*Las ofertas económicas presentada por las empresas **M & F S.A., Engineering S.A. y Juan Agustín Canatta Álvarez** cumplen con la documentación de carácter sustancial-*

Seguidamente se procederá a analizar los aspectos técnicos-financieros, y experiencia-capacidad de suministro de la oferta presentada, conforme lo establece el Decreto Nº 21909 por cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.-

4- ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

*Análisis de la situación financiera actual en los índices de **Ratio de Liquidez y Solvencia**, a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.*

EMPRESA M & F S.A.

		2012	2011	2010
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	8.103.643.165	6.707.255.820	8.312.930.102
		17,46514414	16,6769045	142,3707981
	PASIVO CORRIENTE	463.989.481	402.188.297	58.389.292
	PROMEDIO	58,83761558		
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	463.989.481	402.188.297	58.389.292
		0,054333029	0,055805288	0,006845368
	ACTIVO TOTAL	8.539.731.469	7.206.992.642	8.529.751.995
	PROMEDIO	0,038994562		

EMPRESA ENGINEERING S.A.

		2012	2011	2010
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10.498.990.449	15.178.812.796	1.135.846.509
		1,589864018	1,620869122	1,038763076
	PASIVO CORRIENTE	6.603.703.416	9.364.613.458	1.093.460.612
	PROMEDIO	1,416498739		
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	6.603.703.416	9.364.613.458	1.242.370.473
		0,457357249	0,52727239	0,382353249
	ACTIVO TOTAL	14.438.829.684	17.760.485.150	3.249.274.009
	PROMEDIO	0,455660962		

EMPRESA JUAN CANATTA

		2012	2011	2010
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	618.512.772	657.501.729	401.539.954
		7,373322932	3,464863212	24,4137842
	PASIVO CORRIENTE	83.885.214	189.762.680	16.447.264
	PROMEDIO	11,75065678		
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	83.885.214	189.762.680	16.447.264
		0,058469797	0,12716662	0,013691537
	ACTIVO TOTAL	1.434.475.994	1.492.236.569	1.201.272.288
	PROMEDIO	0,066442661		

Del análisis realizado sobre los informes Financieros del oferente; en cuanto a la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez y Solvencia, se desprende que las empresas M & F S.A., Engineering S.A., y Juan Agustín Canatta Álvarez, cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones estipulada en la Sección II Punto 2 Inc. a.

5- ASPECTO TÉCNICO: Experiencia y Capacidad Técnica.

5.1- ASPECTO TÉCNICO.

Conforme al informe emitido por el Abog. Julio Duarte en donde expresa: "...en cuanto a las Ofertas presentadas y considerando las mismas, en el caso de la oferta de menor costo, de la firma M&F S.A, considero que los precios y las especificaciones técnicas, se encuadran a nuestros requerimientos a los valores del mercado en cuanto a los costos, así como las ofertas de las demás empresas...".

Con relación a las ofertas presentadas, se hacen las siguientes observaciones: Con relación a la Experiencia y Capacidad de Servicio: 1.- Presenta copia de facturas de pago y ordenes de servicios con diferentes instituciones públicas, especificaciones técnicas, plazo de entrega de los bienes, por lo que, se puede notar que reúne los requisitos de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por los oferentes para determinar la experiencia y capacidad técnica, los mismos cumplen con los requisitos de experiencia requerida, en cuanto a Capacidad Técnica, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Ley Nº 2.051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financ.	Aspecto Técnico
M & F S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
ENGINEERING S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
Juan Agustín Canatta Álvarez	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta presentada por el Oferente analizada sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legales.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Esta Comisión de Evaluación ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.

Junta Municipal
Asunción

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación ha concluido recomendar al Sr. Presidente de la Junta Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de la propuesta presentada por el Oferente de esta Licitación, siendo la misma la oferta más solvente para los intereses de esta Institución.

6- Cuadro de Adjudicación:

						1) M&F S.A.	
Ítem N°	*Presentación*	*Código de Catalogo*	*Descripción*	*Unidad De Medida*	*Cant.*	*Precio Unit. (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1-	*UNIDAD*	*72102802-001*	*Adquisición y Colocación de Cielo Raso*	*GLOBAL*	*1*	*193.600.000*	*193.600.000*
Total							***193.600.000***

7- Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, lo siguiente:

*1. **Rechazar** las ofertas presentadas por las empresas **FAMETAL S.A. y CEO S.A.**, debido a que el monto ofertado por ambas empresas sobrepasa el presupuesto de la licitación.*

*2. **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2013, para la "Adquisición y Colocación de Cielo Raso de la Junta Municipal de Asunción-Ad Referéndum-PAC N° 263,220/13"**, a la empresa **M & F S.A.** conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, por un total de **Guaraníes 193.600.000 (Guaraníes ciento noventa y tres millones seiscientos mil) IVA incluido** por ser la oferta económica más baja que se ajusta a las condiciones legales y se adecua a las especificaciones técnicas conforme al informe técnico emitido por el Sr. Julio Duarte, técnico designado para esta licitación".*

Que, en ese contexto, la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General de Secretaría General de la Junta, a través del Dictamen DAJ N° 72/2014, de fecha 25 de marzo de 2014, se expide sobre el tema que nos ocupa y, al respecto, en su parte conclusiva expresa: *"Que, en ese sentido, el PAC N° 263.220/14 reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003 y sus modificaciones. Por tanto, corresponde dar continuidad a la adjudicación. Salvo mejor parecer, es mi Dictamen".*

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, de conformidad a lo expuesto en el Dictamen C.E. N° 02/14 del Comité de Evaluación, por un lado, **adjudicar** el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 08/2013,** para la **"Adquisición y Colocación de Cielo Raso de la Junta Municipal - PAC N° 263.220/14 – Ad Referéndum"**, a la **Empresa M & F S.A.**, por un **monto total de Guaraníes Ciento Noventa y Tres Millones Seiscientos Mil (Gs. 193.600.000) IVA incluido,** conforme al Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución y, por el otro, **rechazar** las ofertas presentadas por las **Empresas FAMETAL S.A. y CEO S.A.**, debido a que el monto ofertado por ambas empresas sobrepasa el presupuesto de la licitación.

Por tanto;

Junta Municipal
Asunción

Cont. PJM/N° ..2.215../14

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 08/2013,** para la **"Adquisición y Colocación de Cielo Raso de la Junta Municipal - PAC N° 263.220/14 – Ad Referéndum"**, a la **Empresa M & F S.A.,** por un **monto total de Guaraníes Ciento Noventa y Tres Millones Seiscientos Mil (Gs. 193.600.000) IVA incluido,** conforme al Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° **RECHAZAR** las ofertas presentadas por las **Empresas FAMETAL S.A. y CEO S.A.,** por los argumentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Art. 3° Imputar la erogación resultante de la licitación en cuestión, a los rubros correspondientes del presupuesto de la Junta Municipal, por el monto equivalente a la adjudicación.

Art. 4° Disponer la firma inmediata del contrato respectivo, a fin de poner a consideración del Pleno de la Junta, en un mismo acto, la adjudicación realizada y el contrato suscrito, para la aprobación correspondiente.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los...25.... días del mes de ...MARZO... del año dos mil catorce.

Junta Municipal
Asunción

JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

OMAR PICO INSFRÁN
Presidente

vj.